



PERMISO DE EDIFICACION N° 1000 FECHA 03.10.13

CARPETA N° 42/1999

PERMISO ANTERIOR : 39/1999

INFORMACIONES PREVIAS : 1835 de 19.06.13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1374-15

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 397,5 m2 100%
 Calle/Camino AV. ALEMANIA N° 0205 Superficie Primer Piso 199,130 m2 50,10%

Urbana Rural

| | | | |
|---------------------|--|-----|---------------------|
| Propietario | <u>INVERSIONES ANDINA LTDA.</u> | RUT | <u>76.097.664-4</u> |
| Domicilio en | <u>LOS TRAPENSES N° 4820-9, LO BARNECHEA</u> | | |
| Representante Legal | <u>JAIME MARCELO RUSSO NAZAL / VICTOR ANDRES RUSSO NAZAL</u> | RUT | |
| Domicilio en | <u>LOS TRAPENSES N° 4820-9, LO BARNECHEA</u> | | |

II.- PROFESIONALES

| | Nombres y Apellidos | Ciudad |
|---|-----------------------------|-----------------|
| Arquitecto: | <u>CARLA GARCES GRANDON</u> | |
| Domicilio: | <u>CALLE MADRID N° 1635</u> | <u>SANTIAGO</u> |
| Constructor: | <u>CARLA GARCES GRANDON</u> | |
| Calculista: | | |
| Supervisor | | |
| Revisor Independiente (si corresponde): | | |
| Inspector Técnico (si corresponde) : | | |

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

COMERCIO FERRETERIA

CLASE

G - 3

SUPERFICIE

52,39 m2.

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

52,39 m2

PISOS

1

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO de FARMACIA a COMERCIO - FERRETERIA, en una superficie de 146,74m2 en 1 piso.
- El presente permiso aprueba AMPLIACION en una superficie de 52,39m2 en 1 piso, la que sumada a la superficie anterior aprobada dan una total de 199,13m2.
- Consta de autorización notarial por parte del vecino ubicado en la calle Av. Alemania 0211.
- Consta Ord. N°01065 de fecha 02 de Octubre 2013, emitido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Region de la Araucania, autoriza demolición de inmueble emplazado en zona ZHR2 (App-3)

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

Arquitecto

Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBL/jej